



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA
“REGALÍA DE 2 CANASTAS NAVIDEÑAS”
SUCURSAL AGUAS ZARCAS

El premio se lo ganarán dos asociados (a) que realicen su aporte adicional de 2 mil colones en capital social y deposite su comprobante en el buzón rotulado, este aporte debe ser adicional y se debe realizar del 09/10/2023 al 22/12/2023 en la Sucursal de Aguas Zarcas.

Será un sorteo donde tendremos dos ganadores:

Ganador 1: Canasta Navideña

Ganador 2: Canasta Navideña

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto **Aportaciones** el cual es patrocinador de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados que realicen un ahorro adicional en aportaciones al capital individual de cada persona asociada al programa Coocique Nueva Generación (0 – 25 años) o asociado regular (25 – 99). El depósito tiene que realizarse en cualquiera de las 5 plataformas de servicio o autocaja de Sucursal Aguas Zarcas y depositar el comprobante en el buzón rotulado.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará mediante la participación de 2 miembros del comité auxiliar de la Sucursal Aguas zarcas y el Gerente de la Sucursal en Aguas Zarcas, el día **22/12/2023 a las 9:00 a.m** en presencia de los asociados que se encuentren en la plataforma, Gerente de la Sucursal, personal de la sucursal y miembros del comité auxiliar.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del **09/10/2023 al 22/12/2023** En el sorteo participarán todos los depósitos realizados durante este periodo en **capital social que estén dentro del buzón**, participan asociados, hijos, funcionarios y cualquier asociado que quiera realizar su aporte adicional ya que el objetivo de la rifa es acumular la mayor cantidad de depósitos por lo que queda abierto para que todos participen siempre y cuando



su depósito se realice en las plataformas de la sucursal aguas zarcas e inserten el comprobante en el buzón respectivo.

IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **22/12/2023**

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- *Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual por medio de aporte en ventanilla en Sucursal Aguas Zarcas.*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al 2401-5675 de sucursal **Aguas Zarcas de Coocique**.